



CONSULTAS NACIONALES A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Agosto - 2010

OCHO TESIS DE TRABAJO DESDE EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y DE MUJERES LATINOAMERICANO PARA EL DEBATE SOBRE EFECTIVIDAD DEL DESARROLLO

Preparado por:
Claudia Mejía
Lilian Celiberti
Rosa Inés Ospina
Rubén Fernández

Como resultado del debate sobre la contribución de las OSC al desarrollo, adelantado en el marco de las *Consultas Nacionales a Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe*, se acordó preparar en un texto específico sobre los retos particulares que enfrentan las mujeres como actoras centrales de las OSC, para su inclusión en los beneficios de ese desarrollo. En general hay un discurso muy elaborado sobre las carencias que, desde la perspectiva feminista y de género, tienen las políticas públicas y las de la cooperación al desarrollo; sin embargo, es poco el debate adelantado sobre las dificultades y carencias que enfrentan, al interior de las propias OSC, los esfuerzos por incluir a las mujeres y empoderarlas para exigir sus derechos y ejercer su potencial.

Se proponen las siguientes ocho tesis de trabajo, retomadas de la síntesis de las consultas nacionales, para animar el debate sobre el lugar y las condiciones de las mujeres en la búsqueda de la efectividad del Desarrollo. No es un texto acabado ni pretende ser exhaustivo, es ante todo un aporte a la discusión para ser retomado en el conjunto de los espacios que propicia el Open Forum:

1. Los derechos de las mujeres y la igualdad de género: objetivo superior del desarrollo
2. Las mujeres: actoras claves de los procesos de democratización y desarrollo
3. El feminismo: una propuesta cultural de avanzada
4. Movimiento de mujeres y feminista: actor nacional e internacional relevante, no siempre presente a nivel local.
5. La reproducción de prácticas patriarcales: un reto al interior de las OSC
6. Fortalecer las organizaciones de mujeres: un criterio de efectividad del desarrollo
7. Políticas públicas por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres: tarea pendiente
8. Un criterio de efectividad y eficacia para la CID: la inclusión de indicadores del fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, y de las organizaciones y movimientos de las mujeres

1. Los derechos de las mujeres y la igualdad de género: objetivo superior del desarrollo:

El movimiento de mujeres y feminista ha logrado establecer la igualdad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres como un componente central de la democracia y el desarrollo. Varios instrumentos internacionales consagran estos derechos e instan a los gobiernos y a las sociedades a su cumplimiento. La agenda de la eficacia del desarrollo no puede estar ajena a estos compromisos.

Colombia¹ lo expresa de manera contundente en sus conclusiones: “el punto de partida del consenso es la necesidad de reconocer que el enfoque de trabajo, de cualquier organización social, debe considerar los retos de la igualdad entre los hombres y las mujeres, si se quiere realmente avanzar en el desarrollo más sostenible y sociedades más democráticas. El desarrollo, la democracia y la superación de la pobreza no son posibles sin el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. No basta trabajar “con” mujeres si no se garantiza su “empoderamiento”.

¹ Cuando en el presente documento se menciona un país como responsable de una cita textual, se refiere al contenido de la respectiva relatoría de la *Consulta Nacional Sobre Efectividad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Promoción del Desarrollo*.

Para lograr la vigencia de los derechos de las mujeres, para que estas los puedan vivir y exigir, es fundamental crear las condiciones para la efectiva autonomía económica, física y política de las mujeres. Como lo define el Observatorio de la Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: “La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria.”

En la medida en que se reconozca, como lo expresa Argentina que “ningún proyecto es neutral en términos de género, se mencione o no se mencione como objetivo”, será posible analizar y medir sus impactos sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. De hecho Chile expresa que “las mujeres siguen siendo las más desfavorecidas en términos de desarrollo, la inequidad de género no se ha logrado erradicar, ni aún en los países más desarrollados”.

Colombia llama además la atención sobre el hecho de que “utilizar el discurso de “eficacia”, en un ambiente en que no está instalado el tema de igualdad entre los géneros puede llevar a que se refuerzan las discriminaciones en lugar de erradicarse”.

2. Las mujeres: actoras claves de los procesos de democratización y desarrollo

Las mujeres han jugado un rol destacable en las luchas contra las dictaduras y en los procesos de democratización posteriores, tanto desde las organizaciones de mujeres como en las de derechos humanos, y en la promoción de una cultura de derechos. Para el caso chileno por ejemplo, “se reconoce la influencia de la agenda de las mujeres en el ciclo político de 20 años de gobiernos de la Concertación”. Dice al respecto Silvia Camurca en el encuentro sobre Diálogos Consonantes 2008, que el movimiento de mujeres “contribuye a la renovación de nuestra cultura política con formas organizativas nuevas, nuevas expresiones de luchas, nuevas formas de producir conocimientos críticos sobre la sociedad”.

Según la Declaración del Foro de Organizaciones Feministas ante la Undécima Conferencia Regional de la Mujer, CEPAL 2010, para las organizaciones de mujeres aún resta sortear y afrontar enormes desafíos en la región para acortar las brechas sociales, económicas, políticas y culturales que enfrentan las mujeres. Teniendo en cuenta el panorama regional resulta inadmisible la militarización de la seguridad ciudadana y el incremento de los presupuestos militares en detrimento de la inversión pública para el bienestar de las personas, expresando una fuerte alarma por la creciente criminalización de las luchas de los movimientos sociales en defensa de los derechos y el ejercicio de la oposición política. Se identifica por parte del movimiento de mujeres la vulneración de la laicidad del Estado que impide la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos así como la baja participación política de las mujeres y su acceso a los espacios de poder.

A su vez, en cada país, en las organizaciones de base y comunitarias y en los movimientos sociales, las mujeres han sido pilar de los procesos de desarrollo. Lo hacen desde numerosos roles: como ejecutoras directas, como partícipes en la construcción de políticas públicas, como canalizadoras de recursos en favor de los más pobres, entre muchos otros. Numerosos estudios coinciden en que recursos administrados por mujeres tienden a ser más eficaces y eficientes para la consecución de resultados.

El modelo hegemónico de desarrollo actual, particularmente en lo ambiental, revela la lógica predadora, patriarcal y racista basada en la mercantilización. Se promueve el agro-negocio y el monocultivo, violando así los derechos a la tierra y el territorio de pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, población rural y campesina, donde las más vulnerables son las precisamente las mujeres. Los desastres naturales, como el ocurrido en Haití, ponen en evidencia las profundas desigualdades sociales y de género existentes en ese modelo hegemónico patriarcal. (Declaración del Foro de Organizaciones Feministas CEPAL)

Incluso en escenarios especialmente adversos al trabajo de las OSC se reconoce el papel central de las mujeres. Dice Honduras “las organizaciones de mujeres, que continúan luchando por la despenalización del aborto terapéutico, éstas también están entre las más cuestionadas y amenazadas. Sin embargo, es notorio que las principales voces y liderazgos de la sociedad civil autónoma son mujeres”.

En Uruguay se señala que el actual contexto ubica a las OSC de mujeres, principalmente como ejecutoras de programas y políticas diseñadas exclusivamente por el gobierno, sin la participación y la reflexión del resto de los actores y actoras involucradas en las mismas. Este rol ejecutor de políticas ha limitado y debilitado el papel de las OSC de mujeres en la actualidad y limita de manera importante sus capacidades innovativas y su autonomía para promover de manera activa la inclusión de nuevas temáticas que permitan ampliar la mirada frente al desarrollo como una cuestión de derechos. A su vez, esto limita el rol de monitoreo de las OSC frente a las políticas públicas.

3. El feminismo: una propuesta cultural de avanzada

El Movimiento Feminista ha sido un actor cultural central en las luchas contra el autoritarismo, la cultura patriarcal y por relaciones igualitarias y constructivas entre las personas. Este es un valor reconocido en general como uno de los grandes aportes al avance de la humanidad en el siglo XX. En las conclusiones del Foro Abierto en Venezuela se señala que “el enfoque de género también ayuda a organizar el pensamiento y la acción con respecto a las consecuencias que una política tiene sobre la diversidad y las necesidades que expresan esa diversidad”.

En el marco de encuentro Diálogos Consonantes, dice Lilian Celiberti, que “el feminismo aporta una mirada que no separa las repercusiones en las personas de lo económico, lo cultural y la libertad”. En el mismo sentido, se expresa la Declaración del Foro de Organizaciones Feministas, ante la Undécima Reunión sobre la Mujer - CEPAL 2010 “La acción de los movimientos de mujeres y feministas ha sido crucial para colocar en el debate público la opresión y discriminación que resultan de sociedades antidemocráticas, sexistas, racistas, clasistas, lesbofóbicas, homofóbicas”.

La agenda de las mujeres, dice Chile, ha permeado a los hombres y ha abierto un debate sobre el contenido de la agenda basada en la igualdad y el reconocimiento de derechos, la conciliación entre familia-trabajo, la corresponsabilidad, los derechos de la infancia, el uso del tiempo, el debido reconocimiento al tiempo dedicado a las tareas de cuidado, entre otros.

Como lo recuerda Argentina: “El patriarcado está presente en nuestra cultura y lo debemos combatir varones y mujeres. Tenemos que cambiar el sistema en su conjunto. En este sentido, la “igualdad de Género” y la “eficacia del desarrollo” constituye una paridad que se retroalimenta. “Por eso hablamos de agenda feminista, no de agenda de las mujeres: porque el feminismo es un proyecto político”.

4. Movimiento de mujeres y feminista: actor nacional e internacional relevante, no siempre presente a nivel local.

El mundo actual, si quiere orientarse hacia la paz, equidad, sostenibilidad y democracia, tanto al nivel de cada país, como global, requiere de manera perentoria la presencia de las mujeres como actoras sociales, culturales y políticas. Es necesario que el movimiento de las mujeres en general y los movimientos feministas en particular, jueguen como actores significativos no sólo a nivel global sino a niveles nacionales y sub-nacionales, para lo cual se requiere el desarrollo de condiciones y ambientes mucho más favorables que los que se dan hoy en día.

En las conclusiones de Argentina se afirma que “El movimiento de mujeres es de los que ha logrado mayor transversalidad entre los movimientos sociales a nivel internacional y general; sin embargo, sus proclamas y reivindicaciones no se reflejan en las concreciones de la práctica y el goce concreto de los derechos de las mujeres a nivel local”. Hay un marco legal internacional muy fuerte del que se “baja” a las legislaciones internas de cada país, pero estas legislaciones no son realmente asumidas o conocidas por las mujeres y menos aún por el conjunto de la sociedad y son difícilmente implementadas.

Una de las características más notables es la enorme riqueza de diversidad cultural que poseen los movimientos de mujeres y los movimientos feministas mismos. Esa diversidad debe preservarse y alentarse. Según el informe de Colombia “es también importante reconocer que las mujeres son también diversas y tienen enormes diversidades como grupo humano que son. Los enfoques diferenciales para el trabajo con mujeres son también una necesidad ética y metodológica.”

Se hace necesario promover, por parte de la Cooperación Internacional y de los gobiernos las capacidades innovadoras y creativas de las organizaciones. Es necesario tener continuidad económica en los procesos de fortalecimiento y no sólo productos aislados que puedan llevar adelante las organizaciones. Para esto también es necesario revisar las prácticas de las OSC, buscando revitalizar el activismo no reflexivo.

5. La reproducción de prácticas patriarcales: un reto al interior de las OSC

Uno de los retos más difíciles de afrontar es la reproducción de relaciones de discriminación y subordinación entre hombres y mujeres al interior de las propias organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad, el “fortalecimiento de las OSC” debe pasar necesariamente por el análisis y visualización de esta situación. Argentina dice enfáticamente que es importante no reproducir al interior de las propias OSC los criterios de discriminación, subordinación y exclusión de las mujeres, que están presentes en la sociedad patriarcal.

Si bien en el discurso, las OSC afirman su compromiso con “la consolidación de la igualdad en cuanto a género, opción sexual, edad, etnias, pueblos indígenas y religiones” en la práctica estos principios guían ante todo su accionar hacia afuera, y son exigidos en la relación de los demás actores sociales y en particular del Estado, pero no se utilizan necesariamente como un criterio para evaluar la coherencia del accionar de las mismas organizaciones hacia adentro y en sus proyectos. Varios países, durante sus deliberaciones en el marco del Foro Abierto, afirman la necesidad de instalar en la agenda de las OSC la discusión sobre su responsabilidad cotidiana en la reproducción de relaciones patriarcales, evitando que la misma recaiga exclusivamente en las organizaciones de mujeres, pero respetando y fortaleciendo las propias organizaciones de mujeres como aliadas estratégicas para comprender e impulsar dicha responsabilidad.

Para hacer efectiva la cooperación al desarrollo, Ecuador propone repensar la cuestión de género a nivel de las organizaciones de base y no sólo en las políticas públicas y de Cooperación. Venezuela profundiza aún más en el tema y concluye que “la perspectiva de género como una acción cotidiana de las OSC es un desafío de la acción y una garantía de equidad en el desarrollo haciendo más eficaz la intervención; teniendo como referente clave del desarrollo la diversidad”.

Venezuela plantea “que para tener la certeza de que una política o un proyecto incluye el enfoque de género, se deberían contemplar las siguientes pautas:

- Promover de modo permanente la igualdad de oportunidades tomando en cuenta una expresa definición de diversidad. Que esto sea obligante en las agendas de las OSC.
- Diseño de los presupuestos con enfoque de género para otorgar recursos a las diversas acciones, que garanticen la igualdad de oportunidades.
- Registro de información y discriminación por sexo.
- El reconocimiento por parte de las OSC de aquellas organizaciones que tratan específicamente de los derechos de las mujeres.
- La articulación de las diferentes OSC con aquellas. Crear redes de acción para garantizar que el enfoque está en todas las organizaciones”.

6. Fortalecer las organizaciones de mujeres: un criterio de efectividad del desarrollo

Las organizaciones de mujeres y feministas han jugado un rol crucial en el fortalecimiento de la voz y la representación de grupos con menos nivel de organización en el escenario público, con el objetivo de lograr los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Así, uno de los criterios de efectividad de un proceso de desarrollo adelantado por cualquier actor, tiene que ser “cuánto se han fortalecido las organizaciones de las mujeres en el territorio en donde se ejecuta dicho proceso.”

Como lo explica Chile, hay temas críticos de la agenda pública, de las políticas públicas para el efectivo desarrollo, como por ejemplo los avances en materia de salud sexual y reproductiva, el incremento de la violencia de género, la efectiva participación política de las mujeres, los niveles de focalización de la pobreza en función de las condiciones de género, que requieren el monitoreo desde las organizaciones de mujeres, con su óptica y sus metodologías, para garantizar que los logros obtenidos no retrocedan, y para identificar y mostrar lo que aún está pendiente por lograr.

“La participación de las mujeres no garantiza *per se* la presencia ni la defensa de los intereses o necesidades de las mujeres”, afirma Argentina en sus conclusiones. Por eso es indispensable contar con espacios y organizaciones de mujeres que puedan continuar construyendo el tema y moviéndolo hacia delante. Esto resulta aún más claro cuando se observa que, si bien mucho más de la mitad de las personas que participaron en las consultas nacionales convocadas por el Foro Abierto fueron mujeres líderes dentro del sector de las OSC, las discusiones de fondo sobre la importancia y características del trabajo con las mujeres y sobre la equidad de género como parte del desarrollo, tiene conclusiones precarias y en algunos países prácticamente inexistente.

La prioridad dada al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, no excluye la necesidad de desarrollar un enfoque transversal de la equidad de género en todas las políticas, programas y proyectos. Chile considera que “el trabajo específico dirigido a las mujeres logra mayor conocimiento, profundidad y eficacia en las intervenciones que buscan modificar la brecha de

desigualdad y reconocer la diferencia de la condición de las mujeres; así como vincular esta condición con la diversidad en tanto situación socio-económica (de clase) y racial (etnia)."

De otro lado y como lo explica Venezuela, "los dos enfoques, los proyectos específicos dirigidos a la mujer y la transversalización del enfoque de género, no se excluyen entre si y ambos son importantes en este momento. Trabajar el enfoque de género transversalmente en los proyectos es también importante porque permite enriquecer la investigación y ampliar los campos de acción; así se ven las desigualdades de ambos y la discriminación. El enfoque transversal permite un análisis más rico y la búsqueda de soluciones diferenciadas. En cuanto a políticas públicas, la transversalización es importante, para evitar que se deje afuera a una gran parte de la población (las mujeres) y ser más eficaz en su incorporación como sujetos del desarrollo." Es evidente que tratándose del conjunto de las políticas públicas, las mismas deben estar atravesadas por la perspectiva de género y es deber de las OSC y de las organizaciones de mujeres hacerles el respectivo seguimiento, como lo destaca Chile.

En todo caso, es importante anotar que los fondos específicos para mujeres son importantes fuentes de apoyo, tanto financiero como en general, para que las organizaciones dedicadas a trabajar por los derechos de las mujeres y la igualdad de género se mantengan, fortalezcan y tengan impacto en el desarrollo. Estas organizaciones de mujeres, se caracterizan por ser muy proactivas y creativas a la hora de asumir un rol estratégico junto con los movimientos de mujeres en general. Han venido implementando estrategias innovadoras, tanto para recaudar más fondos como para apoyar el desarrollo organizativo de sus grupos beneficiarios. En este sentido Uruguay insiste en la necesidad que el Estado asuma de manera más consistente sus responsabilidades con las políticas establecidas e incremente sustantivamente los recursos disponibles en los presupuestos públicos para trabajar con y a favor de las mujeres.

7. Políticas públicas por la igualdad y el empoderamiento de las mujeres: tarea pendiente

La Cooperación Internacional al Desarrollo CID, es un importante instrumento para la superación de la pobreza y las desigualdades, pero no puede ni debe ser usada para sustituir la principal herramienta con que cuentan las sociedades contemporáneas que son los recursos de los Estados. El destino de esos recursos se expresa en políticas públicas que tienen el deber de promover la igualdad entre los géneros.

Después de tanto años, resulta evidente que las políticas propias de los países y aquellas apoyadas por la CID, se resisten a reconocer y a profundizar en las desigualdades en las relaciones de subordinación entre los géneros y sus consecuencias, y por lo tanto no están contribuyendo como podrían y deberían a superar la inequidad entre los géneros y en algunos casos la están profundizando.

El reto es evidente, y para mostrarlo tomaremos dos ejemplos críticos:

- a. El reciente informe de la CEPAL "¿Qué Estado para qué igualdad?" reconoce que para lograr la igualdad entre los géneros (en este caso con énfasis en el acceso al trabajo), es fundamental la conquista de la autonomía económica, física y política de las mujeres y esto implica "políticas, prácticas, servicios que levanten la carga de los cuidados que pesa sobre las mujeres y les permita acceder al mercado laboral", pues en opinión de la CEPAL, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo sigue siendo "el punto ciego de las políticas públicas de América Latina y Caribe", pese a algunos avances en materias que ayudan a la igualdad de género. Por lo tanto, para corregir esa situación, la CEPAL propone "un Estado garante de la titularidad de derechos, igualdad entre el sector público y el privado y

redistribución del trabajo total entre hombres y mujeres a fin de promover una igualdad de género.”

- b. Desde el punto de vista se las políticas de seguridad ciudadana, tan en boga en América Latina, la falta de reconocimiento de la especificidad de la violencia contra las mujeres hace que las mismas sean simples paliativos y no aborden las transformaciones culturales que un efectivo desarrollo demanda.

En urgente poner en lugar destacado de la agenda la batalla frontal contra todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto la que se da cotidianamente al interior de la familia, como esa horrenda particularidad de la violencia contra la mujeres en América Latina que es el **Feminicidio** (definido como la muerte violenta de mujeres -asesinato, homicidio o parricidio- por el hecho de ser mujeres) y que se constituye en la mayor violación a los derechos de las mujeres y va más allá de la violación al derecho a la vida, como lo plantea el Instituto Interamericano de Derechos Humanos², incluyendo también la violencia más sutil, pero no menos grave, de que son víctimas las mujeres en la vida social y política y en sus lugares de trabajo, sean estos más o menos formales³.

Las políticas públicas que buscan hacer realidad la realización de uno o varios derechos fundamentales, deben garantizar desde su construcción y definición, una lectura anticipada de la manera como las mujeres están siendo ignoradas o desplazadas de ese derecho y por lo mismo proponer correctivos explícitos para superarlo. Lo plantea Argentina en sus conclusiones: para verificar que las mujeres efectivamente están siendo involucradas y son actoras del desarrollo es necesario verificar que todas las políticas, programas y proyectos apuntan efectivamente a garantizar a las mujeres (i) Control sobre el propio cuerpo y la fecundidad; (ii) La autonomía económica y la administración de los recursos y (iii) La participación política (a nivel macro, medio y micro) desde sus propios intereses y opciones.

8. Un criterio de efectividad y eficacia para la CID: la inclusión de indicadores del fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres y de las organizaciones y movimientos de las mujeres

A pesar de los aportes de las mujeres al desarrollo y la democracia y pese a la visibilidad que las mujeres han hecho de la violencia de género en su contra y de los efectos desproporcionados de los fundamentalismos, la militarización y las guerras en sus vidas, es notorio que el interés de la Cooperación Internacional y los gobiernos donantes en apoyar los derechos de las mujeres y la igualdad de género se ha reducido en los últimos años.

² Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Feminicidio: más allá de la violación del derecho a la vida.

Análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez/Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, C.R. IIDH, 2008.

³ De hecho, Jill Radford y Diana Russell (2007) citadas en IIDH 2008, plantean que el femicidio está en el extremo final del “continuum” del terror contra las mujeres, el cual incluye una gran variedad de abusos verbales y físicos, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual (particularmente en prostitución), el incesto y el abuso sexual infantil extrafamiliar, la agresión psicológica, el hostigamiento sexual (en el teléfono, en las calles, en la oficina y en el aula de clase), la mutilación genital (cliteridectomía, escisión e infibulación), las operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías innecesarias), la heterosexualidad forzada, la esterilización forzada, la maternidad forzada (por la criminalización de la anticoncepción y el aborto), la psicocirugía, la denegación de alimentos a las mujeres en algunas culturas, la cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Cuando estas formas de terrorismo resultan en muerte, consideran ellas, ésta constituye femicidio”.

Venezuela propone a la cooperación considerar dentro de sus objetivos prioritarios, inversiones suficientes para:

- Promover el conocimiento del marco jurídico que favorece la defensa de los derechos de las mujeres en cada país.
- Fortalecer las estructura para aplicar las leyes que promueven la no violencia contra la mujer.
- Crear instancias de observación de la implementación de estas leyes e instancias institucionales asociadas.
- Financiar y prestar asistencia técnica a las OSC que se dedican a hacer que esas leyes sean “apropiadas” por la gente, hacer que la gente las conozca y exija su cumplimiento.
- Exigir desde los donantes, la explicitación por parte de las OSC con las que trabajan, sobre cómo asumen su compromiso con la equidad de género y cómo es su interacción con esas instancias ya establecidas en el trabajo específico de defensa de los derechos de las mujeres, para tener un impacto significativo en el tema.

En esta línea Chile complementa sugiriendo que para garantizar la eficacia de las acciones, la CID exija y financie equipos interdisciplinarios en los proyectos de intervención y de investigación, que incorporen una visión de género y variables como clase y etnia. Así mismo, que los proyectos incorporen el cumplimiento de las cláusulas sociales de convenios suscritos por los estados y las exigencias de ratificación de la CEDAW.

Para Colombia resulta notorio que ni los gobiernos nacionales, ni la Cooperación Internacional, ni los gobiernos donantes están asegurando la superación de las inequidades contra las mujeres como elemento central que garantiza la efectividad del desarrollo. Por ejemplo, según el Observatorio de la Cooperación de La Alianza, solamente el 1.42% de la cooperación oficial al desarrollo en Colombia se ocupa específicamente del empoderamiento de las mujeres. Se hace perentorio entonces, asegurarse que la CID actúe de manera consecuente con un enfoque de equidad entre los géneros, invirtiendo los recursos necesarios para ello y efectivamente garantizando que cada Peso que se invierta en desarrollo también contribuya a superar la inequidad y a empoderar a las mujeres. Esta situación ha relevado la importancia de asegurar el aumento de la efectividad de las OSC en el logro de estos propósitos.”

Es importante que las organizaciones de mujeres y feministas conozcan bien la complejidad de los nuevos instrumentos y las nuevas modalidades de ayuda y puedan desarrollar experiencias de adaptación al nuevo contexto internacional. Para ello, se hace necesario establecer formación sobre los nuevos procedimientos a seguir. De otro lado, las organizaciones de mujeres y feministas han establecido que la mayoría del financiamiento al que acceden es para proyectos y no para financiamiento institucional, lo cual significa que con frecuencia tienen dificultad para fortalecer la organización, desarrollar nuevas propuestas y probarlas y sobretodo reaccionar ante las demandas de la coyuntura, y por el contrario muchas veces no pueden establecer sus propias prioridades. Es necesario que los donantes desarrollos más a fondo las prácticas de financiamiento institucional y mejoren las condiciones y los requisitos exigidos para apoyar a las organizaciones de mujeres, a la vez que reconozcan el importante rol que juegan en los avances del desarrollo y la profundización de la democracia.